

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA 77312176678

COMERCIALIZADORA FERIAS CONCEPCION LIMITADA 86.817.100-6 AV 21 DE MAYO #3225 CONCEPCION, CONCEPCION COMERCILIZ. DE LOC. Y SERV - LABORES DE PREST. DE SERV - ESTACIONAMI

DEROGACION DE AUTORIZACION DE EMISION DE VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS

CONCEPCION, 30/11/2012

RES. EX. N° 77312012718 /

VISTOS: La solicitud de fecha 16-11-2012, presentada por don Sergio Molina Grandón, Rut Nº 7.268.530-k, en representación de COMERCIALIZADORA FERIAS CONCEPCION LIMITADA, Rut. Nº 86.817.100-6, con domicilio en AVENIDA 21 DE MAYO 3225, de la Comuna de CONCEPCION, giro comercial COMERCIALIZADORA DE LOCALES Y SERV - LABORES DE PREST. DE SERV - ESTACIONAMIENTO, en la que pide derogación TOTAL de la Resolucion Ex. Nº 6882 del 13-07-2010, de la VIII Dirección Regional, que autorizó el uso de la máquina registradora, que a continuación se indica, ubicada en Avenida 21 de Mayo 3225, Lorenzo Arenas de la comuna de Concepción.

MARCA MODELO SERIE Nº Nº FISCAL CAJA Nº BMC PS-2000 872 120436 02

Vistos además; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO: 1° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex-2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

DEJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas o servicios, por medio de las máquinas registradoras señaladas en la parte expositiva de esta resolución, concedida a COMERCIALIZADORA FERIAS CONCEPCION LIMITADA, Rut. Nº 86.817.100-6, por Resoluciones Ex. Nº 6882 DEL 13-07-2010 de la VIII Dirección Regional.

PROCEDASE, por funcionarios autorizados al desellado de la máquina registradora en referencia, dejando constancia en el Libro Control de Rollos de Auditoría, el Nº del último rollo utilizado en éstas y si se encuentran debidamente informados al S.I.I. a través del formulario 3230.

Se deja constancia que el contribuyente devolvió la Resolución Ex. N° 6882 del 13-07-2010, con la etiqueta fiscal N° 120436.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

TERESA DE JESUS CONEJEROS PEÑA DIRECTOR REGIONAL

Distribución

COMERCIALIZADORA FERIAS CONCEPCION LIMITADA

- AVENIDA 21 DE MAYO 3225, CONCEPCION
- DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA
- EXPEDIENTE